



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA, KUKAMA Y YAGUA
COMUNIDAD INDÍGENA DE PALMERAS
RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13 DE MARZO DE 1990
NIT: 838000133-1

ACTA DE SELECCIÓN DE FACILITADORES LOCALES APOYO A PROYECTO
DE MONITOREO TORRE EDDY – PNN AMACAYACU

1. Lugar y Fecha:

Lugar: Escuela Comunidad de Palmeras (Leticia – Amazonas)

Fecha: 6 de septiembre de 2025

2. Objeto y Desarrollo de la Reunión

• **Presentaciones asistentes:**

Siendo las 8:00 a.m. del 6 de septiembre de 2025, se reúnen en la comunidad de Palmeras, municipio de Leticia, Amazonas, los representantes y miembros de la comunidad indígena de Palmeras, con el propósito de socializar la iniciativa de monitoreo asociado a la operación de la Torre Eddy Covariance de propiedad del IDEAM y que está instalada en el Parque Nacional Natural Amacayacu y así mismo, elegir el facilitador local que apoyará dicha iniciativa para prestar sus servicios en calidad de contratista (operario), en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonia. Una vez cada uno de los participantes se presenta, se inicia la reunión.

• **Antecedentes:**

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto del proyecto GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”.

Actualmente en los predios del Parque Nacional Natural Amacayacu (municipio de Leticia, Amazonas) se encuentra instalada una Torre Eddy Covariance de 45 metros de altura, de propiedad del IDEAM, sobre la cual se hayan instalados instrumentos que permiten efectuar el monitoreo permanente de CO2 en el bosque amazónico y efectuar un balance con otros parámetros atmosféricos como radiación y viento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA, KUKAMA Y YAGUA
COMUNIDAD INDÍGENA DE PALMERAS
RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13 DE MARZO DE 1990
NIT: 838000133-1

Desde el comienzo del proyecto de monitoreo asociado a la operación de la torre Eddy Covariance instalada en el PNN Amacayacu se ha considerado de vital importancia vincular a los miembros de la comunidad indígena de Palmeras en todo el proceso, de tal forma que se promueva el fortalecimiento de capacidades y la apropiación del conocimiento científico que se genere en el territorio.

- Desarrollo del objeto de la reunión y condiciones del trabajador:

Esta reunión tiene como objeto elegir al facilitador local, por parte de la comunidad y dentro de la comunidad, quien tendrá la responsabilidad de prestar servicios personales para apoyar las actividades de sensibilización y acompañamiento que se deriven del monitoreo asociado a la operación de la torre Eddy Covariance instalada en el PNN Amacayacu – municipio de Leticia (Amazonas) y para acompañar las instancias de articulación con actores y entidades presentes vinculadas a este programa en el marco del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía. Este facilitador deberá apoyar las actividades de monitoreo y asistir a las reuniones convocadas en torno al proyecto.

3. Asistentes

Relación de los asistentes a la reunión de selección:

Se anexa listado de asistencia a la reunión de selección del facilitador.

4. Orden del día
 - a. Presentación de los asistentes
 - b. Antecedentes
 - c. Desarrollo del objeto de la reunión y condiciones del facilitador
 - d. Criterios de selección del facilitador
 - e. Evaluación de postulados y selección

5. Descripción del proceso de selección

Publicación de la convocatoria:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA, KUKAMA Y YAGUA
COMUNIDAD INDÍGENA DE PALMERAS
RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13 DE MARZO DE 1990
NIT: 838000133-1

El día 15 de agosto de 2025, el profesional especializado del Grupo de Bosques de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM, mediante comunicación, solicitó al Curaca, como la autoridad tradicional de la comunidad indígena de Palmeras, la necesidad de seleccionar un facilitador local (operario), para desarrollar algunas actividades relacionadas con el monitoreo asociado a la operación de la torre Eddy Covariance del PNN Amacayacu y para ello le dio a conocer los términos de referencia. En respuesta a esta solicitud, el Curaca de la comunidad indígena de Palmeras realizó la convocatoria a presentar hojas de vida durante los días siguientes por un tiempo de 15 días, la cual se realizó a través de mensajes y socialización en reuniones comunitarias por parte de las Autoridades Tradicionales, estableciendo como fecha máxima de recepción de hojas de vida el 6 de septiembre del año en curso.

Criterios de selección:

- Formación académica: Secundaria o Bachiller académico.
- Que viva en la zona de influencia de la comunidad de Palmeras
- Que tenga experiencia previa de trabajo y acompañamiento a las comunidades.
- Que tenga el respaldo y el reconocimiento de la comunidad.
- Que tenga disponibilidad de tiempo.

Evaluación de los postulantes:

Una vez efectuada la divulgación de esta convocatoria y socialización y, a pesar de los esfuerzos para incentivar la participación en la convocatoria para el rol de facilitador local, no alcanzó el número mínimo de tres candidatos estipulado. Se considera que el nivel de divulgación y el tiempo de la convocatoria fueron los adecuados para el contexto de la comunidad, y que la baja participación se debe a diferentes factores, entre ellos la disponibilidad de tiempo.

Por lo tanto, se procede a presentar las dos hojas de vida de los postulados por la comunidad de Palmeras que mostraron interés; los asistentes a la reunión hacen un recuento de las características de las personas que se postularon y que manifestaron estar de acuerdo con las condiciones para este cargo.

Para la selección se tuvo en cuenta los criterios antes seleccionados, leyendo en voz alta la experiencia de cada uno y revisando el cumplimiento de los criterios.

Mecanismo de selección:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA, KUKAMA Y YAGUA
COMUNIDAD INDÍGENA DE PALMERAS
RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13 DE MARZO DE 1990
NIT: 838000133-1

Revisadas todas las hojas de vida y el cumplimiento de los criterios, se procedió a la verificación por consenso de todos los participantes de esta reunión.

6. Postulantes y facilitador seleccionado:

| Item | Nombre del postulante | Cédula | Comunidad / Resguardo | Resultado (Seleccionado / No seleccionado) |
|------|---------------------------------|------------|-----------------------|--|
| 1 | Darwin Esneider Sánchez Panduro | 1131534350 | Palmeras | No cumple con los criterios de selección. No tiene experiencia previa |
| 2 | Wilson Jesús Jordan Benítez | 1122269594 | Palmeras | Cumple con todos los criterios de selección |

7. **Facilitador seleccionado:**

Nombre: WILSON JESÚS JORDAN BENÍTEZ

- Cédula: 1122269594
- Comunidad: Palmeras

Justificación de la selección:

La segunda persona seleccionada cumple con todos los criterios de selección aprobados por la comunidad de Palmeras. Tiene conocimiento del territorio, ha desempeñado cargo de facilitación y acompañamiento de las comunidades en el hospital de Leticia y anteriormente con el proyecto de monitoreo de la parcela permanente de la Universidad Nacional (ubicada contigua a la torre Eddy Covariance del PNN Amacayacu), además cuenta con el tiempo y es conocido por las comunidades por su responsabilidad y compromiso con las actividades que se le asignen.

8. **Actividades a Desarrollar:**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA, KUKAMA Y YAGUA
COMUNIDAD INDÍGENA DE PALMERAS
RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13 DE MARZO DE 1990
NIT: 838000133-1

El facilitador seleccionado apoyará en las siguientes actividades definidas en los Términos de Referencia de la convocatoria:

1. Elaborar un cronograma de trabajo concertado con el supervisor del contrato, en coordinación con los profesionales de enlace de PNN Amacayacu.
2. Apoyar las actividades de monitoreo ambiental que se realicen en el sitio de monitoreo intensivo asociado a la torre Eddy Covariance del PNN Amacayacu.
3. Participar en las reuniones programadas por la comunidad de Palmeras y las entidades socias del proyecto Corazón de la Amazonia.
4. Apoyar en las diferentes reuniones programadas entre la comunidad indígena de Palmeras y las entidades socias del proyecto Corazón de la Amazonia, facilitando la convocatoria, generación de los listados de asistencia y el registro fotográfico para las memorias de los eventos de capacitación y reuniones
5. Facilitar la comunicación que se genere desde el proyecto Corazón de la Amazonia hacia los beneficiarios y de estos hacia el equipo técnico de PNN Amacayacu y el IDEAM.
6. Apoyar en la logística requerida según cada actividad a desarrollar con participación de las entidades socias del proyecto y las comunidades relacionadas con el proyecto.
7. Realizar visitas periódicas de frecuencia semanal para verificar visualmente el estado general de la estructura y equipos instalados en la torre Eddy Covariance del PNN Amacayacu.
8. Mantener informado al equipo técnico de PNN Amacayacu y el IDEAM sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y específicamente en el sitio de monitoreo intensivo asociado al funcionamiento de la Torre Eddy Covariance del PNN Amacayacu y que afectan de alguna manera el desarrollo del proyecto.
9. Apoyar en las actividades de coordinación logística con la comunidad indígena de Palmeras y ser su vocero(a) en el marco de la articulación con las Entidades del proyecto Corazón de la Amazonía para el tema específico del monitoreo asociado a la Torre Eddy Covariance.
10. Reportar al equipo técnico situaciones que deban reportarse como solicitudes, quejas y reclamos para el proyecto.
11. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

9. Duración y Condiciones del Servicio:

Duración del contrato o participación: El contrato tendrá una duración de nueve (9) meses.
Monto del reconocimiento económico mensual: Un millón ochocientos mil pesos Moneda Corriente (\$1.800.000)

10. Anexos:

- Hojas de vida de los postulantes.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA, KUKAMA Y YAGUA
COMUNIDAD INDÍGENA DE PALMERAS
RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13 DE MARZO DE 1990
NIT: 838000133-1**

- Listado de asistencia.

Certificamos que la información consignada en el presente documento es verídica y ha sido debidamente aprobada por los participantes.

Anexo Firmas de validación:

EDUARDO JORDAN MALAFALLA
Curaca Comunidad Palmeras

Anexo. Listado de asistencia a reunión



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
 RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA, KUKAMA Y YAGUA
 COMUNIDAD INDÍGENA DE PALMERAS
 RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13 DE MARZO DE 1990
 NIT: 838000133-1



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
 RESGUARDO INDIGENA TICUNA COCAMA YAGUA
 COMUNIDAD INDIGENA DE PALMERAS
 RESOLUCION N° 021 DEL 13 DE MARZO DE 1990

LISTA DE ASISTENCIA COMUNIDAD INDIGENA DE PALMERAS

FECHA: 6 sept. - 2025.
 HORA: 8 a.m. Lugar Escuela.
 TEMA: socialización contrato torre IDEAM.

| No | NOMBRE Y APELLIDO | No DOCUMENTO | CARGO | FIRMA |
|----|--------------------------|--------------|-------------|--------------------|
| | Andrea Pardo Sanguino | 1122267054 | asistente | <i>[Signature]</i> |
| | Jesus Sanchez Tundo | 772226898 | Asistente | <i>[Signature]</i> |
| | Eugenio Sanchez | 6867004 | B. Indigena | <i>[Signature]</i> |
| | Edelmira Rodriguez | 1122269977 | | <i>[Signature]</i> |
| | Emerencia A. Paraga | 410.150.815 | | <i>[Signature]</i> |
| | Belma Sanguino | 11060691 | | <i>[Signature]</i> |
| | Belisario Alberto Paredo | 18051527 | Cabildo | <i>[Signature]</i> |
| | Benito Villacorta | 1722270276 | | <i>[Signature]</i> |
| | Sally F. Gutierrez P. | 1122269003 | | <i>[Signature]</i> |
| | Ana Melita Paredo F. | 1122267142 | | <i>[Signature]</i> |
| | Barto G. Amara | 15876247 | Cabildo | <i>[Signature]</i> |
| | Wilson Jesus Jordan B. | 1122269594 | Guardia | <i>[Signature]</i> |
| | Morley Paredo | 211059500 | Guardia | <i>[Signature]</i> |
| | Aralia Benitez | 11050721 | | <i>[Signature]</i> |
| | Eduardo H. Jordan | 18050620 | Curaca | <i>[Signature]</i> |
| | Calixto Jordan | 18050624 | profesor | <i>[Signature]</i> |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |